

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

LEGANÉS

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan, respecto a su situación de inscripción indebida en el padrón de este municipio, y siendo desconocido su paradero, se procede a publicar este anuncio, conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997, del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

A fin de regularizar su situación padronal, dispondrán de un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para ver el expediente y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes, transcurrido el cual sin que se efectúe alegación alguna o se manifieste disconformidad con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento, como trámite previo a su resolución:

1. Gabriel Blázquez Minchán.
2. Arquímedes Justiniano Mercado.
3. Mustapha Ben Yacoub.
4. Sory Fofana.
5. María Rodica Ghiurcuta.
6. Gregorio Sánchez Pérez.
7. Vasko Todorov Otravov.
8. Manuel Herminio Jumbo Alejandro.
9. Angélica Beschia.
10. Marwan El Issati.
11. Amina Dahhak.
12. Antonio Cano Medina.
13. Efraín Bejarano Rivera.
14. Suyapa Mejía Aguilar.
15. Yaroslav Golovchak.
16. Seddik Ibrahimi.
17. Mohammed Ibrahimi.
18. Abdesalam Ibrahimi.
19. El Jemmi Eswilwm Hamed.
20. Petre Moraru.
21. Adriana Moraru.
22. Alexandra Dorobantu.
23. Victoria Gruiosu.
24. Rosa María Díaz Borrell.
25. Houcine Diab.
26. Guillermo Díaz Mira.
27. Ernestina Castillo de Citalán.
28. Lorenzo Guerra Cabrera.
29. Henry Daniel Lazarte Reategui.
30. José Fernando Álvarez.
31. Rut Elizabeth Fernández.
32. Santiago Benjamín Villalba Fernández.
33. Delicia López Jurado.
34. Jamal Ajroud.
35. Mohammad Belmoussa.
36. Fátima Allouthi.
37. Ycusra Chentouf.
38. Mostaza Hajissa.
39. Jorge Fabián Chuqui López.

Leganés, 2012.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(02/327/12)

BOCM-20120210-75